

INFORME DE COMISARIO 2017

Quito, 16 de marzo del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIAS DE HEFONA DEL ECUADOR S.A
Ciudad,

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la junta de Accionistas el informe relacionado a los estados de Situación financiera y al Estado de Resultados de la **Compañía Hefona del Ecuador S.A.** Correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Es importante que la preparación de los Estados Financieros sea responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido en la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

Los Administradores de la:

- **COMPAÑIA HEFONA DEL ECUADOR S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias, ase como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con los libros sociales, libros de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro de Expedientes, de Actas, Libros de Participaciones de accionistas, conforme lo establece la ley. Igualmente la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

OPINIÓN

- En mi opinión, los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realizan la Empresa.
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la COMPAÑÍA HEFONA DEL ECUADOR S.A. y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017.** En el desempeño de mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA HEFONA DEL ECUADOR S.A.** he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 d la Ley de Compañías.

Atentamente



Angel Dario Pallo
COMISARIO